



# ESCANEADO

República de Chile  
Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.695 / 2013.-

ZAPALLAR, 29 de Agosto de 2013.-

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, donde Reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

## CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.002/2013, de fecha 28 de Agosto de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 37/2013, de fecha 28 de Agosto de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

## DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículo : CXBH-94. ✓
- ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaca. ✓ RUT: [REDACTED]
- ❖ Fecha : Viernes 30 de Agosto de 2013.
- ❖ Horario : Desde las 13:00 horas y hasta las 20:00 horas.
- ❖ Destino : Comuna de Zapallar – Viña del Mar – Comuna de Zapallar
- ❖ Motivo : Traslado Alumnos de 4to. Medio del Liceo de Zapallar a Preuniversitario. ✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretaria Municipal

NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

C: Decretos / DECRETO VEHICULOS

### DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- CONDUCTOR
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / OJA / SEC / ffd.-